



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

10L/PO/C-1855 De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Mixto**, sobre criterios de la dirección de informativos para el tratamiento de la información parlamentaria en los espacios de telenoticias, dirigida al Sr. administrador único de RTVC.

Página 1

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

10L/PO/C-1855 De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Mixto**, sobre criterios de la dirección de informativos para el tratamiento de la información parlamentaria en los espacios de telenoticias, dirigida al Sr. administrador único de RTVC.

(Registros de entrada núms. 11306 y 11407, de 23 y 24/11/2020, respectivamente).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 26 de noviembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.12.- De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Mixto**, sobre criterios de la dirección de informativos para el tratamiento de la información parlamentaria en los espacios de telenoticias, dirigida al Sr. administrador único de RTVC.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, y valorada su oportunidad y urgencia, según lo previsto en el artículo 180.2, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. administrador único del ente Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

MOTIVACIÓN DE LA URGENCIA

Así se considera, dado que se trata de la última comisión con la que se cierran las sesiones y resultaría procedente se informase sobre el tratamiento informativo, dada la gran importancia y el gran interés social que están generando los asuntos que se están debatiendo en la Cámara en estos momentos.

PREGUNTA

¿Qué criterios utiliza la dirección de informativos del ente para el tratamiento de la información parlamentaria en los espacios de “telenoticias”?

Parlamento de Canarias, a 22 de noviembre de 2020.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Vidina Espino Ramírez.



Parlamento de Canarias